

MARTÍNEZ, GALDEANO Y DÍAZ

Comercializadores hortofrutícolas

Primeros en concentrar la oferta agrícola

Las comercializadoras de la provincia están moviendo ficha para acelerar la concentración de la oferta, algo que ha acelerado la crisis financiera, entre quienes se adelantaron están Unica Group, Murgiverde y Agroiros.



MARÍA LUISA MAROTO

Responsable Sanidad Exterior

Inspecciones a los alimentos

Médicos, veterinarios y farmacéuticos se encargan de controlar la seguridad de todo lo que entra, sale o se mueve en puerto y aeropuerto de Almería.



EL ESPAÑOL QUE HABLAMOS

LUIS CORTÉS

CATEDRÁTICO DE LENGUA ESPAÑOLA



Sobre qué, cómo, cuál, cuándo y dónde

“Obras son amores que no buenas razones”. Y aquí traemos ocho ejemplos sacados de exámenes universitarios recientes para explicar un error tan extendido socialmente entre los usuarios de la lengua escrita: la confusión entre *que* y *qué*, *como* y *cómo*, *cual* y *cuál*, *cuando* y *cuándo* o *donde* y *dónde*. Nuestros alumnos anduvieron algo entretenidos en los siguientes enunciados, en los que el desliz (la falta de la tilde correspondiente) aparece en cursiva:

1. Lo que ayudará a elegir *que* palabras son correctas y *cuales* no se deben utilizar para lograr un correcto uso de la lengua española
2. En esta primera pregunta explicaré *que* es un libro de estilo y *cual* es su uso ...por otro lado, también explicaré *que* es y para *que* sirve un diccionario de dudas
3. Como conclusión, podemos decir que toda persona debe conocer los diferentes registros y saber *cuando* emplear cada uno
4. Este artículo refleja *como* las personas que hacen los anuncios ...
5. Por otra parte, el hablar bien implicaría saber distinguir *que* registro utilizar dependiendo de la situación.
6. En este fragmento se habla de los tipos de habla que existen según *que* situación .
7. A veces nos preguntamos *donde* está la diferencia entre algunos registros.
8. Las personas que dominan bien la lengua conocen varios registros y, por tanto, saben *cual* utilizar en cada momento.

Son de estas formas, junto a otras como *por qué/por que* y *porqué/porque* ya tratadas en una columna anterior, de las que hacemos un uso menos acertado en nuestra escritura; el motivo no es otro que la frecuente omisión de la tilde correspondiente.

Si observamos los ocho ejemplos de nuestros estudiantes, veremos que en siete de ellos, excepción hecha del ejemplo número 6, hay un mismo tipo de construcción: la llamada *interrogativa indirecta*. Para intentar explicarlo, me-

gor veamos varios pares de ejemplos:

- a) Piensa *que* su padre es el culpable de todo
- b) Piensa *qué* consecuencias le puede traer esto
- a) Piensa *como* siempre bienintencionadamente
- b) Piensa *cómo* ha de estar cuando lleguen sus padres
- a) Piensa *cual* paleta que lo sabe todo
- b) Piensa *cuál* es el lugar que le corresponde
- a) Piensa que vendrá *cuando* dé a luz su hija
- b) Piensa *cuándo* ha de llegar ese momento
- a) Piensa *donde* quieres sentarte
- b) Piensa *dónde* te vas a sentar

Podemos ver que en todos los casos de b) hay eso que hemos llamado *interrogación indirecta*, que es la que exige la tilde. Tal construcción no se pronuncia con la entonación específica de las interrogativas directas, ni se escribe entre signos de interrogación, pero sí encierra una duda: *¿qué consecuencias le puede traer esto?, ¿cómo ha de estar cuando lleguen sus padres? ¿cuál es el lugar que le corresponde?; ¿cuándo ha*

“La confusión entre *que* y *qué*, *como* y *cómo*, *cual* y *cuál*, *cuando* y *cuándo* o *donde* y *dónde* está tan extendida en nuestra escritura como la de *por qué/por que* y *porqué/porque*”

de llegar ese momento?, y ¿dónde te vas a sentar?

No solamente en los casos visto de interrogación, sino que también exigiría la tilde cuando el valor sea el exclamativo indirecto:

- a) ¡*Qué* consecuencias te puede traer esto! [se supone que: muchas y graves]
- b) ¡*Cómo* ha de estar cuando lleguen sus padres! [se supone que: muy mal]
- c) ¡*Cuándo* ha de llegar ese momento! [se supone que tardará mucho]
- U otros como:
- d) Mira *qué* sencillo es [se supone que mucho]
- e) No piensa en *cuál* ridículo se muestra [se supone que mucho]
- f) Observa *cuánto* ha aprendido [se supone que mucho]
- g) Es indignante *cómo* se burlan de él [se supone que mucho]

Hay también usos en que estas formas han de aparecer con tilde; por ejemplo, cuando se sustantivan mediante un determinante:

- a) Yo quiero que me expliquen el *cómo* y el *cuándo* de todo esto
- b) El *qué* ya lo sabes y el *cuándo* lo conocerás muy pronto
- c) Todo tiene su *qué*, su *cómo* y su *cuándo*.
- d) Se te olvida decir que también tiene su *dónde* y su *porqué*

Y finalmente, nos vamos a referir a determinadas locuciones o expresiones del tipo: *¿qué tal?, ¿cómo estás?, ¡qué sé yo! ¡qué va! O ¡sin venir a qué!*, que también requieren su acento.

Es posible que todos los casos vistos en el artículo sean los más complicados a la hora de colocar la tilde; para comprobarlo basta con que usted se fije a partir de ahora de su uso ortográfico en la prensa. Es por poner un ejemplo.

OPINIÓN

ANDRÉS ABERASTURI
PERIODISTA



La jueza Alaya

En realidad hay pocas comparaciones odiosas y es precisamente la comparación una de las mejores formas de acercarse a la realidad; no solo podemos comparar Chipre con España sino que es un buen ejercicio para establecer las muy evidentes diferencias entre la situación de los dos países. Pero no se trata de eso aquí y ahora. Lo que me pide el cuerpo comparar son las actitudes personales, y eso, claro, es más arriesgado que hablar de economías o sistemas financieros. Y si añadimos que me refiero a actitudes personales de unos profesionales tan peculiares como son los que componen la judicatura española, la cosa se complica aún más.

Pero es que están ahí, en las portadas de los periódicos, en las imágenes de los informativos, en sus palabras, sus silencios, su "estilo" -esa cosa tan difícil de definir- y, por supuesto, sus actuaciones.

En la historia de los jueces españoles -olvidados ya aquellos años terribles de los Tribunales de Orden Público- hay nombres propios que de pronto ocuparon un lugar destacado en la opinión pública, se convirtieron en noticia unas veces para bien, otras para mal y muchas para la polémica. Algunos años antes de que se pusiera de moda lo de "jueces estrella", ya hubo casos, más o menos aislados, que pusieron con su trabajo serio y riguroso los puntos sobre las íes en cuestiones complejas. También todo lo contrario. Pero mi preámbulo solo pretendía ser una disculpa para rendir desde esta humilde columna el homenaje personal a la jueza Mercedes Alaya que sigue instruyendo el caso de los ERES andaluces con una discreción y un trabajo que distan mucho del afán de protagonismo que se adivina en otros instructores que no pienso nombrar. Creo que no he oído ni una palabra de la jueza Alaya y solo he visto imágenes suyas entrando y saliendo de su juzgado. Nada más. Y me parece a estas alturas tan extraordinario su comportamiento, que merece la pena ponerla como ejemplo de lo que los ciudadanos esperan de sus jueces. A la jueza Alaya la han tratado de presionar de todas las maneras. Y ahí está, tras una larga baja porque seguramente no podía más. Respeto muchísimo que Mercedes Alaya haya sido capaz de soportar todo sin ni siquiera pestañear.

la Voz de Almería

PRESIDENTE: José Luis Martínez.
CONSEJERO DELEGADO: Juan Fernández-Aguilar.

DIRECTOR: Pedro M. de la Cruz.
SUBDIRECTORA: Antonia Sánchez Villanueva.

REDACTORES JEFES: Antonio Fernández Camacho, Antonio Fernández Compán, Manuel León, Simón Ruiz.

JEFES DE SECCIÓN:
Evaristo Martínez (Vivir),
Eva de la Torre (Ciudades)
y Eduardo del Pino.

Redacción
950 18 18 18
secretaria@lavozdealmeria.com
Fax 950 25 64 58

Publicidad
950 28 20 00
publicidad@cm2000.es
Fax 950 28 20 01

La Voz de Almería, S.L.U.
Av. Mediterráneo, 159
04007 Almería

Administración
950 18 18 18
administracion@lavozdealmeria.com
Fax 950 18 18 59

Distribución y suscripciones
950 18 18 22
distribucion@lavozdealmeria.com
suscripciones@lavozdealmeria.com
Fax 950 18 18 24

Marketing
950 18 18 23
marketing@lavozdealmeria.com
Fax 950 28 20 01

Impresión
Corporación Gráfica Penibética, S.L.U.
Deposito legal: AL-2-52
ISSN: 1576-5296
Difusión controlada por

Todos los derechos reservados. En virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 32.1, párrafo segundo, de la Ley de Propiedad Intelectual, quedan expresamente prohibidas la reproducción, la distribución y la comunicación pública, incluida su modalidad de puesta a disposición, de la totalidad o parte de los contenidos de esta publicación, con fines comerciales, en cualquier soporte y por cualquier medio técnico, sin la autorización de La Voz de Almería S.L.U., empresa editora del diario "La Voz de Almería". E-mail: propiedadintelectual@lavozdealmeria.com